Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ushuaia, 18 de julio de 2023.-

Nota N° 162 /2023.

Letra: DGOTyGAF - SA

Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales – M.P. y A.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de tomar intervención en el cuadro comparativo de Orden 41, de acuerdo a lo solicitado en Orden 42:

RENGLÓN 1.

Lo ofertado por INARCO S.R.L., se ajusta a lo solicitado por esta Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales.

RENGLÓN 2.

Lo ofertado por Leandro SAN ROMÁN, se ajusta a lo solicitado por esta Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales.

RENGLÓN 3.

Lo ofertado por TECNOBRAS S.R.L., se ajusta a lo solicitado por esta Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales.

RENGLÓN 4.

Lo ofertado por TECNOBRAS S.R.L., se ajusta a lo solicitado por esta Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales.

RENGLÓN 5.

Lo ofertado por TECNOBRAS S.R.L., se ajusta a lo solicitado por esta Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales.

Anabella BONOMI

Directora de Vinculación Territorial y Comunitaria

Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales – S.A.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE DE OTAZUA MARIO ALBERTO
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Jefe Depto Administrativo - DGOTyGAF - S.A. - MPyA
18/07/2023 12:59

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO BONOMI ANABELLA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECTORA DE VINCULACIÓN TERRITORIAL Y COMUNITARIA
18/07/2023 13:14